

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea.

Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Colegio Provincial
de San José

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente si lo hubiera.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

MINISTERIO DE COMERCIO

CIRCULAR número 9-57 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre sellado de huevos.

La Circular número 7 de 1957 de esta Comisaría General de fecha 7 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 204 de 10 de Agosto de 1957), regula el comercio de huevos durante la presente campaña, estableciendo en su articulado un régimen de protección para los procedentes de granjas avícolas.

Al objeto de que tal protección no pueda quedar desvirtuada por quienes al margen de lo establecido en la Circular de referencia pudiesen especular con huevos de procedencia campera, y mediante un sellado ilegal transformar éstos en huevos de granja, se hace preciso adoptar determinadas medidas encaminadas a evitar los casos que pudieran presentarse y que constituyesen un fraude a lo establecido.

Por lo expuesto, se dispone por esta Comisaría General:

1.º Todos los huevos de importación deberán venir necesariamente marcados con un distintivo consistente en dos círculos concéntricos en tinta indeleble negra de 3 y 5 milímetros de diámetro, respectivamente.

2.º Las partidas de importación ya adquiridas y que hubieran salido de los países de origen serán marcadas en España con anterioridad a su entrega a los detallistas.

3.º Todos los huevos camperos que tengan entrada en frigorífico a partir del día 1 de octubre deberán ser marcados necesariamente en igual forma y con el mismo distintivo que los procedentes de importación.

4.º Las existencias actualmente en frigorífico para salir a consumo necesitarán igualmente ser marcadas en la forma indicada, con un límite para la implantación que finalizará el día 30 del corriente mes, sin que ello suponga que los huevos que se encuentren dentro de los frigoríficos tengan que estar sellados en la indicada fecha, entendiéndose que tal norma debe aplicarse a medida que vayan saliendo de aquéllos, y se efectuará en las antecámaras de los frigoríficos o en los lugares que a petición de los industriales autoricen las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

5.º En cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Circular, será sancionado por esta Comisaría General, de acuerdo con lo previsto en las Circulares de

este Organismo números 467 y 701, sin perjuicio de las actuaciones que pudieran seguirse por la Fiscalía de Tasas.

Madrid, 13 de septiembre de 1957.—El Comisario general, José Manuel Ibietatorremendía.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros Subsecretario de la Presidencia, Gobernación, Agricultura y Comercio.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes e Ilmo. Sr. Jefe Nacional del Sindicato de Ganadería.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

La sesión del Pleno señalada para el día 31 del mes actual queda sin efecto, y en su lugar se celebrará el próximo día 24 de los corrientes, a la misma hora, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Guadalajara 10 de Octubre de 1957.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Arbitrio sobre la riqueza provincial

CEREALES

En uso de las atribuciones que me estan conferidas, y habiéndose remitido a los señores Alcaldes y Jefes de las Hermandades de Labradores los impresos de declaración de cosechas para el actual ejercicio de 1957, y en evitación de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los productores, por medio de esta Circular les hago saber, y al mismo tiempo les requiero, para que sus declaraciones se ajusten a la realidad de la cosecha obtenida, toda vez que la Diputación Provincial, a través de sus Servicios de Inspección, puede comprobar en todo momento las cosechas declaradas al Servicio Nacional del Trigo y las ventas efectuadas por los productores en los distintos almacenes de dicho Organismo.

Encarezco a los señores Alcaldes den a la presente Circular la mayor publicidad con el fin de evitar a sus convecinos las sanciones a que pueden hacerse acreedores por la falsedad en las declaraciones.

Guadalajara 9 de Octubre de 1957.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Agosto de 1957, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula.	Categoría.	Día de la inscripción....	MOTOR				Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil.	HP.						
3982	1.a	1	Guzzi	ISA-Z-98605154.	1	1	1	78	Félix Lázaro Jiménez (en depósito)	Guadalajara	P.	
3983	1.a	»	Peugeot	TC 11708	1	1	1	80	Distrito Forestal 4.ª Sección	Idem	P.	
3984	1.a	»	Vilof	1173	1	1	1	75	Ramón Cepero López	Heras de Ayuso	P.	
3985	1.a	»	Lube	LB-1525536	1	1	1	85	Pedro Pablo López Herranz	Luzón	P.	
3986	1.a	»	Idem	S 1192	1	1	1	73	Claudio Ayuso López	Marchamalo	P.	
3987	1.a	»	Vespa	V56M-63234	1	1	1	85	Manuel Jimeno González	Guadalajara	P.	
3988	1.a	»	Guzzi	ISA-543144	1	1	1	65	José Pérez López	Ajalvir	P.	
3989	1.a	»	Idem	ISA 1543162	1	1	1	45	Silverio Calvo Expósito (en depósito)	Aranzueque	P.	
3990	2.a	5	Seat	101006-121790	4	10	1	1075	Tomás de Allende y G.ª Baxter	Usanos	P.	
3991	1.a	»	Vilof	1393	1	1	1	125	Rafael Forés Gil	Guadalajara	P.	
3992	1.a	21	Ossa	M-11622	1	1	1	75	Luciano Ruiz Ruiz	Ablanque	P.	
3993	1.a	»	Mynsa	00710	1	1	1	84	Jesús Romero Romero	Salmerón	P.	
3994	1.a	24	M. V.	106425	1	1	1	90	Francisco C. Vinagre (en depósito)	Almonacid de Zorita	P.	
3995	1.a	»	Isso	IMI C-02166 A	1	1	1	95	Julio Ricote Nieto	La Miñosa	P.	
3996	1.a	»	Vespa	V72M 32701	1	1	1	86	Antonio Vicenti Aguado	Guadalajara	P.	
3997	1.a	»	Ossa	M-22179	1	1	1	75	José Redondo Inglés (en depósito)	Chiloeches	P.	
3998	1.a	»	Vespa	V56M 49537	1	1	1	84	Gabriel Colmenero Pérez	Tomellosa	P.	
3999	1.a	»	Roa	RA-7565	1	1	1	230	Eugenio Salas Izquierdo	Trijueque	P.	
4000	1.a	»	Montesa	MM-75045	1	1	1	75	Isidoro Cuenca González	Sacedón	P.	
4001	1.a	»	Lambretta	22316	1	1	1	85	José María Garmendia Ayarlide	Guadalajara	P.	
4002	1.a	»	Montesa	MM-74489	1	1	1	75	Máximo Aguilera Miguel	Idem	P.	
4003	1.a	»	M. V.	106487	1	1	1	90	Guillermo S. Esteban (en depósito)	Sacedón	P.	
4004	1.a	»	Narcia	NC-1452/4-A	1	1	1	90	Alejandro Matarranz Puente	Budia	P.	
4005	1.a	»	Soriano	C-5017	1	1	1	65	Vicente de la Plata Garcia	Valdeaveruelo	P.	
4006	1.a	»	M. V.	5558	1	1	1	85	Angel F. Miño Herranz (en depósito)	Anchuela del Pedregal	P.	
4007	1.a	»	Guzzi	ISA-532587	1	1	1	68	Pelayo González Ortega	Atienza	P.	
4008	1.a	»	Idem	ISA-544484	1	1	1	45	Félix Ortega Sánchez	Marchamalo	P.	
4009	2.a	26	D. K. W.	104270	2	7	1	985	Mariano Ramos Manso	Brihuega	P.	
4010	1.a	»	Roa	RA-7652	1	1	1	230	Eusebio Recio Riofrio (en depósito)	Guadalajara	P.	
4011	1.a	»	Guzzi	ISA-544499	1	1	1	45	Julian V. Fernández (en depósito)	Sacedón	P.	
4012	1.a	»	Idem	ISA-144928	1	1	1	65	Román Avila Gil	Loeches	P.	
4013	1.a	»	Idem	ISA-144707	1	1	1	65	Avelino G.ª-Zarco G.ª-Caro (en depósito)	Alcalá de Henares	P.	
4014	1.a	»	Montesa	MM-75438	1	1	1	75	Antonio Oñoro León	Marchamalo	P.	
4015	1.a	»	Idem	MM-75450	1	1	1	75	Hilario Peñas Mondedeu	Pozo de Guadalajara	P.	
4016	1.a	»	M. V.	106545	1	1	1	90	Felipe Oñoro Jiménez (en depósito)	Azuqueca de Henares	P.	
4017	1.a	»	Montesa	MM-75419	1	1	1	75	José Olmeda Robisco	Guadalajara	P.	
4018	1.a	»	Idem	MM-16633	1	1	1	75	Miguel Romo Robledillo	Azuqueca de Henares	P.	
4019	1.a	»	B. J. R.	YZ-5398	1	1	1	84	Manuel Fernández Losada	Retiendas	P.	
4020	1.a	»	Lambretta	19150	1	1	1	80	Clodoaldo Mielgo Hergueta	Molina de Aragón	P.	
4021	1.a	»	Guzzi	ISA-544566	1	1	1	45	Antonio Garcia Gil (en depósito)	Marchamalo	P.	
4022	1.a	»	Idem	ISA-141991	1	1	1	45	Lorenzo Garcella Hener	Setiles	P.	

4023 1. ^a	26	Guzzi	ISA-541688	1	1	MGH-143484	Motocicleta	1	45	Simón Díaz Gil	Molina de Aragón
4024 1. ^a	»	Mobylette	26580	1	1	A-7096	Idem	1	40	José Rico Martínez	Idem
4025 1. ^a	»	Idem	29576	1	1	0655	Idem	1	30	Francisco Juana Martínez	Idem
4026 1. ^a	»	Idem	23674	1	1	A-3770	Idem	1	30	Pablo Bacarizo Moya	Idem
4027 1. ^a	»	Idem	28210	1	1	A-9200	Idem	1	32	Vicente Bueno Martínez	Idem
4028 1. ^a	»	Idem	30548	1	1	A-12030	Idem	1	30	Rufino Abad Gómez	Cuevas Labradas
4029 1. ^a	»	Roa	MA-7219	1	1	B-2807	Idem	2	85	Pedro Aguado García (en depósito)	Madrid
4030 1. ^a	»	Echasa	3149	1	1	3192	Idem	1	55	Leonardo Tavira Agudo	Valdenoches
4031 1. ^a	»	Lube	LB-1524162	1	1	TR 22943	Idem	1	80	Enrique Nieto Escribano	Campillo de Dueñas
4032 1. ^a	»	Guzzi	ISA-538113	1	1	MGH-538380	Idem	1	45	Francisco C. Manzanares (en depósito)	Albatal de Zorita
4033 1. ^a	»	Idem	ISA 543195	1	1	MGH-543240	Idem	2	45	Félix Gonzalo Hita (en depósito)	Fuencemillán

2576

Guadalajara 13 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Agosto de 1957, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

CEDENTE

ADQUIRENTE

Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Renault	B-37285	Pedro Lucia Hernando	Retortillo (Soria)	Mariano Roldán Cabellos	Atienza
Dion Bouton	GU-484	Hijos de Flora Villa	Brihuega	Comunidad hros. Hijos de Flora Villa	Brihuega
Dodge	GU-1820	Idem	Idem	Idem	Idem
H. Suiza	GU-2028	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	GU-2079	Idem	Idem	Idem	Idem
Pegaso	GU-2282	Idem	Idem	Idem	Idem
Delahaye	GU-2314	Idem	Idem	Idem	Idem
Ford	GU-2503	Idem	Idem	Idem	Idem
Soriano	GU-3123	Fidel Corral Sánchez	Marchamalo	José Lobato Esteban	Mondéjar
Guzzi	GU-3628	Simeón Angel Sánchez (en depósito)	Pastrana	Simeón Angel Sánchez (en firme)	Pastrana
M. V	GU-3797	Crescencio Rojo Echarres	Jadraque	Ricardo Anduesa Alboz	Matillas
Chevrolet	M-30184	Demetrio Martínez	Turmiel	Aquilino Amador Lucas	Rueda de la Sierra
Hotchkins	M-65824	Diputación Provincial	Guadalajara	Ernesto Felipe Alejandre	Toriya
Soriano	M-75719	Alfonso Linaje Huertamendia	Madrid	Andrés Rodrigo Pascual	Tendilla
Isotta	M-83133	Hijos de Flora Villa	Brihuega	Comunidad hros. Hijos de Flora Villa	Brihuega
Roa	M-123504	Santos M. Rubio Pérez	Madrid	Antonio González Quintana	Albares
Büssing	SG-2245	Hijos de Flora Villa	Brihuega	Comunidad hros. Hijos de Flora Villa	Brihuega
Delahaye	SS 3261	Raimundo González Aragonés	Madrid	Guillermo Henche Calvo	Valfermoso de Tajuña

2575

Guadalajara 13 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Formada la matrícula para la exacción, durante el año 1957, del arbitrio sin finalidad fiscal sobre puertas y rejas salientes, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda, Arbitrios e Impuestos Municipales, por término de ocho días hábiles, durante los cuales se podrán formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Guadalajara 3 de Octubre de 1957.—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 2829

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que procediendo el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, a efectos del arbitrio, a la formación del Registro Municipal de Solares sin edificar, enclavados dentro de la línea perimétrica del casco de la población y en la zona de ensanche de la misma, todos los propietarios de terrenos que reúnan dicha condición, estarán obligados a presentar una declaración jurada por cada uno de los de su propiedad, en el plazo improrrogable de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la que hagan constar: Nombre del propietario, situación del solar, extensión del mismo y estimación de valor. La falta de presentación de las declaraciones, implicará siempre la conformidad del propietario con las estimaciones del Ayuntamiento, y, en su consecuencia, la pérdida del derecho a reclamar contra las inclusiones, estimaciones y asignaciones del avance del Registro.

Guadalajara 8 de Octubre de 1957.—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 2843

(Derechos de inserción, 50'00 ptas.)

HERRERIA

Subasta de maderas

Por acuerdo de esta Corporación y previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte días, también hábiles, contándose el de su publicación en el «Boletín Oficial» como una fecha, si ésta fuese hábil, la subasta del aprovechamiento maderable, procedente de 627 pinos, en pie y con corteza, con un volumen maderable de 241,604 metros cúbicos, del monte número 141 del Catálogo, titulado «Dehesa Pinar y otros», por el precio base de tasación de 72.481'20 pesetas y el índice el resultante con el aumento del 25 por 100 sobre el precio base fijado, siendo el espesor de corteza en centímetros: Primera clase, tres centímetros, y segunda y tercera, cuatro centímetros.

Este aprovechamiento está clasificado en el grupo primero y los certificados a exigir serán los de las clases A, B o C y hoja de compras relativa a los mismos con margen suficiente.

Las proposiciones para optar a la subasta vendrán debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y serán presentadas en esta Secretaría en pliegos cerrados, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, iniciándose con la publicación de este anuncio y terminando a las doce horas del último día hábil anterior al que corresponda la apertura de pliegos, ajustándose al modelo oficial, acompañando a las mismas, por separado, el resguardo de haber hecho el depósito en Arcas municipales del 5 por 100 sobre el tipo de tasación, y una declaración jurada en la que los licitadores afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, para la presentación de proposiciones.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días siguientes hábiles, bajo las mismas condiciones.

Herrería 28 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Salvador Amayas. 2729

(Derechos de inserción, 117'50 ptas.)

ALUSTANTE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender a las obras de construcción de la casa cuartel para la Guardia Civil, de esta localidad, con sus gastos anejos, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes por las personas y entidades a que se refiere el artículo 683 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de la referida Ley.

Alustante 4 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Atilano García. 2818

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

Junta Administrativa de Ventosa

ANUNCIO

Previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia y acuerdo de esta Junta Administrativa, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el próximo día igualmente hábil, se celebrarán las siguientes subastas:

Pastos

A las once horas del día, la subasta de pastos del monte número 197 del Catálogo, en una superficie de 393 hectáreas y una cabida de 712 reses lanaras, 35 cabras, 12 cabezas de ganado mayor y 5 de menor, bajo el tipo de tasación de cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

Maderas

A las doce horas del día, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados de 555 pinos, que en pie y con corteza cubican 133,700 metros cúbicos, más 20,1 estéreos de leñas, siendo el tipo de tasación el de cincuenta mil ciento cinco pesetas con setenta céntimos y el índice el que resulte al incrementar esta cantidad en un 25 por 100.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de las subastas obrarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Administrativa, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Ventosa 30 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Mariano Cid. 2770

(Derechos de inserción, 72'50 ptas.)

PERDIDA

perra Ster, negra, cachorra, con manchas rojizas por las patas. Atiende por «Tula».

Gratificaré a quien la presente en el Hotel España, Guadalajara. 2864

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL